

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 175 -2009

Guatemala, 12 de junio de 2009

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicitó una modificación presupuestaria con sustitución de fuente específica 61 "Donaciones externas", por el monto de **OCHOCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 800,000.00)**, con la finalidad de incorporar recursos de la donación suscrita con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI-, denominada "Actividades de Capacitación para la Facilitación e Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)";

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **408** de fecha **01 JUN. 2009**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
13	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	61	61	<u>800,000.00</u>	<u>800,000.00</u>
	TOTAL:			<u>800,000.00</u>	<u>800,000.00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

61 Donaciones externas

61-0402-0111 Banco Interamericano de Desarrollo -BID- "Evaluación y Desarrollo del Modelo Piloto de Inventario de Fuentes de Agua"

61-0419-0001 Organización para las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial "Actividades de Capacitación para la Facilitación e Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes -COP's-"




MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>800,000.00</u>	<u>800,000.00</u>
Funcionamiento	800,000.00	800,000.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **OCHOCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 800,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Erick Haroldo Coyoy Echeverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

